



INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN	
NOMBRE DE LA COMISIÓN:	Hacienda y Presupuesto
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN:	Rodrigo Hidalgo Otárola

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: CHP-003-2020	FECHA DE LA REUNIÓN: Miércoles 17 de junio del 2020.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Miércoles 18 de junio del 2020.
HORA DE INICIO: 5:05 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 6:45 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA: 1. Ratificación del acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 02 de junio del 2020. 2. Analizar el Presupuesto Extraordinario N° 02-20, por la suma de \$700.217.271,65 (setecientos millones doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 65/100).	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Rodrigo Hidalgo Otárola	Regidor Propietario	
Yolanda Tapia Reyes	Regidora Propietaria	
Heidy León Chaves	Regidora Propietaria	
Mauricio Montero Hernández	Regidor Propietario	Ausente
Rodolfo Vindas Cantillano	Regidor Suplente	Ausente
Erick Soto Arrieta	Regidor Suplente	
Francisco Ramírez Villalobos	Regidor Suplente	Ausente
Danilo Villalobos Vindas	Regidor Suplente	Ausente
Julio Rojas Chavarria	Asesor	
Marco Marín Alfaro	Asesor	Ausente
Romelio Leiva Martínez	Asesor	Ausente
Gilberth Acuña Cerdas	Planificador Institucional a.i.	
Marjorie Montoya Gamboa	Directora de Hacienda Municipal	
Bernardo Porras López	Alcalde Municipal	

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 02-20**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO TRES VIENTE, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS. CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Asesores de la Comisión

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor

Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional

Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente

Ausentes

Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente

Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor

Sr. Romelio Leiva Martínez, Asesor

AGENDA

1. Ratificación del acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 02 de junio del 2020.
2. Analizar el Presupuesto Extraordinario N° 02-20, por la suma de \$700.217.271,65 (setecientos millones doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 65/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 02 de junio del 2020.

Las señoras Yolanda Tapia Reyes, Heidy León Chaves y el señor Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar el Presupuesto Extraordinario N° 02-20, por la suma de \$700.217.271,65 (setecientos millones doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 65/100).

Sr. Gilberth Acuña inicia comentando que un presupuesto extraordinario se realiza cada vez que la municipalidad incorpora nuevos ingresos. En el superávit específico, se incorporan los ingresos de la liquidación presupuestario del año 2019 y un préstamo que se tiene con MIDEPLAN para la elaboración del Plan Regulador, que el 50% es donación y el otro 50% se tiene que pagar, por lo cual, se anota como una transferencia al gobierno local. En cuanto las liquidaciones presupuestarias,



externa que muestran el resultado financiero, ya sea déficit o superávit de un periodo determinado, al relacionar lo presupuestado con la ejecución real. Los ingresos presupuestarios pueden clasificarse:

- Ingresos que tienen un fin específico por ley
- Los ingresos que no tienen un fin específico por ley

Por lo tanto, el superávit específico, es el resultado financiero provenientes de ingresos que tienen un fin específico, como por ejemplo los recursos provenientes de la Ley N° 8114, solamente se pueden invertir en calles y caminos, ya sea para mantenimiento o mejoras y el superávit libre es el resultado financiero proveniente de ingresos que no tienen un fin específico por ley.

Sra. Heidy León expresa que en educación cuando no se ejecuta todo el presupuestado es penalizado e incluso congelan recursos, por lo que consulta si esta dinámica se aplica también en las municipalidades, a lo que el Sr. Gilbert Acuña responde que no, ya que los recursos se siguen reflejando como disponibles en la Caja Única del Estado.

Sra. Heidy León consulta de adonde proviene los recursos de la Ley N° 8114, a lo que el Sr. Gilbert Acuña indica que es una transferencia que realiza el Ministerio de Hacienda y se origina del impuesto único de los combustibles que se distribuye entre el Consejo Nacional de Vialidad (70% aprox.) y las municipalidades (30% aprox.).

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta qué sucede si se gasta más de lo presupuestado, a lo que el Sr. Gilbert Acuña menciona que no se puede gastar más de lo que está autorizado por la Contraloría General de la República.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si los montos que no se ejecutaron, generan alguna afectación en el Índice de Gestión Municipal, a lo que el Sr. Bernardo Porras indica que cuando sucede este tipo de situaciones, se le envía una justificación a la Contraloría General de la República. Aclara que generalmente nunca se tiene un superávit, excepto cuando los recursos respectivos entran en el mes de diciembre o bien cuando lo presupuestado no alcanza para desarrollar un proyecto específico.

Sra. Marjorie Montoya comenta que recientemente la Contraloría General de la República, derogó el uso del SIM que es donde se registraba la información para medir algunos indicadores, esto porque se está valorando la necesidad de implementar una herramienta para evaluar no solo la gestión municipal, sino a nivel nacional, por lo tanto en este periodo no se está midiendo la eficacia en la ejecución de los recursos de los gobiernos locales, debido a todos los cambios que se han dado en las diferentes leyes.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cómo se realiza la medición de cumplimiento en las diferentes áreas administrativas, a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que se trabaja por centro de costos y cada uno tiene metas específicas que se tienen que cumplir en el tiempo establecido, lo cual se mide de manera semestral y la Contraloría de la República, analiza la gestión de los recursos presupuestariamente hablando e involucrando a todas las unidades que lograron hacer un proyecto, como por ejemplo la Oficina de Gestión Vial, siendo esta una de las más importantes, ya que el presupuesto es bastante grande y en caso que no se ejecuten los recursos, el estado los podría congelar.

Sra. Heidy León menciona que aunque no se dé la medición, se debe mantener un estándar alto en cuanto al cumplimiento y estrategias a desarrollar.



Sra. Marjorie Montoya señala que se debe tomar en cuenta que la situación actual viene afectar las finanzas de las municipalidades, por lo tanto no se puede gastar más de lo recaudado.

Sr. Bernardo Porras expresa que a nivel interno existe una comisión que se encarga de analizar todo el tema relacionado con el Índice de Gestión Municipal y se ha adoptado ciertas medidas para mejorarlo. En cuanto a la recaudación de ingresos, expresa que efectivamente existe mucha incertidumbre, ya que hay municipalidades que se han visto muy afectadas. Agrega que se valorará el comportamiento del segundo trimestre para determinar qué proyectos se puede ejecutar y cuáles deben posponerse.

Sr. Julio Rojas comenta que en tiempos de recesión no se debe invertir dinero en nada, excepto lo necesario, ya que cuando la economía esta tan inestable posiblemente los impuestos sea lo último que se pague, por lo que evidentemente los ingresos de la municipalidad se verían afectados.

Sr. Rodrigo Hidalgo aprovecha el espacio para felicitar a la Administración Municipal, por la presentación en tiempo del Plan de Moratoria.

Sr. Gilberth Acuña procede a presentar detalle del presupuesto de ingresos:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRA - ORDINARIO 2-2020			
ESTIMACION DE INGRESOS			
			
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	20 963 332,70	2,99%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 963 332,70	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	20 963 332,70	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	20 963 332,70	
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Fondo de preinversion de MIDEPLAN	20 963 332,70	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	679 253 938,95	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	679 253 938,95	97,01%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	20 963 332,70	
3.1.1.1.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Gobierno Central	20 963 332,70	
3.1.1.1.01.00.0.0.000	Prestamo con el MIDEPLAN	20 963 332,70	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas	-	
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Prestamo Banco Costa Rica	-	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	658 290 606,25	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	69 731 839,35	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	588 558 766,90	
TOTAL INGRESOS		700 217 271,65	100,00%



Sr. Erick Soto consulta si el monto de \$20.963.332, 70 correspondiente al fondo de pre inversión de MIDEPLAN, se contempla en el presupuesto de la municipalidad, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que en el momento de ejecución entra en el programa N° III, como un proyecto y en el ingreso se registra como una transferencia de MIDEPLAN hacia la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020



PROGRAMA 1:
TRANSFERENCIAS

CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		182 964 106,77
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		182 964 106,77
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	9 450 257,81	
6.01.01.01	Aporte al Gobierno Central (1% IBI)	9 450 257,81	-
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 221 895,16	
6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	3 129 939,98	
6.01.02.02	Aporte a CONAGEBIO (10% timbre pro-parq)	-	
6.01.02.03	Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) MINAE	-	
6.01.02.04	Comisión Nacional de Emergencias	2 091 955,18	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	163 538 999,25	
6.01.03.01	Juntas de Educación (10% IBI)	147 345 865,25	
6.01.03.02	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	16 193 134,00	
6.01.03.02	IFAM (1% impuesto de bienes inmuebles)	-	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 752 954,55	
6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	510 000,00	
6.01.04.02	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	4 242 954,55	
6.01.04.03	Federación de Municipalidades de Heredia	-	
6.02	Trasferencias corrientes a personas	-	
6.02.02	Becas a terceras personas	-	
6.03	PRESTACIONES	-	
6.03.01	Prestaciones legales	-	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	
6.06.02	Reintegros y devoluciones	-	
	TOTAL PROGRAMA 1		182 964 106,77

Sr. Julio Rojas consulta si por parte de CONAPDIS, la municipalidad recibe alguna retribución ya sea en proyectos o de apoyo, a lo que el Sr. Bernardo Porras indica que efectivamente.

Sr. Gilberth Acuña menciona que, seguidamente presentara los egresos de la municipalidad, los cuales se componen de la siguiente manera:

Programa II, Servicios Comunes

PROGRAMA II			
SERVICIOS COMUNALE			
DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS			
	EGRESOS PROGRAMA I	261 988 277,67	100%
0.	REMUNERACIONES	3 975 339,91	2%
1.	SERVICIOS	159 518 939,98	61%
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 857 438,21	1%
3.	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%
4.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5.	BIENES DURADEROS	92 388 335,41	35%
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0%
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8.	AMORTIZACION	0,00	0%
9.	CUENTAS ESPECIALES	4 248 224,17	2%

SERVICIOS Y APORTES		ASIGNACION	
COD	ADMINISTRAC, OPERAC Y MANTEN	TOTAL	%
1	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	28.030.349,57	10,70%
2	RECOLECCION DE BASURAS	135.285.666,92	51,64%
3	CAMINOS Y CALLES	0,00	0,00%
4	CEMENTERIOS	27.976.106,66	10,68%
5	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	57.526.712,04	21,96%
9	SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORT	4.248.224,17	1,62%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	1.857.438,21	0,71%
22	SEGURIDAD VIAL	0,00	0,00%
23	SEGUR Y VIGILANCIA EN LA COM	3.975.339,91	1,52%
25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	3.088.440,20	1,18%
28	EMERGENCIAS EN EL CANTON	0,00	0,00%
	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS		
31	COMUNITARIOS	0,00	0,00%
TOTAL SERVICIOS		261.988.277,67	100%

Expresa que algunos de los servicios descritos anteriormente, se financian con tasas y leyes.

Comenta que en el centro de costos "Educativos y Culturales", se refleja ¢4.248.224, 17, sin asignación presupuestaria, debido a que el Comité Cantonal de la Persona Joven, debe presentar el proyecto respectivo.

Sra. Heidy León expresa que sería importante conocer como está trabajando este comité.

Programa N° III, Inversiones

PROGRAMA III			
INVERSIONES			
DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS			
	EGRESOS PROGRAMA III		
0.	REMUNERACIONES		
1.	SERVICIOS		
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS		
3.	INTERESES Y COMISIONES		
4.	ACTIVOS FINANCIEROS		
5.	BIENES DURADEROS		
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.	AMORTIZACION		
9.	CUENTAS ESPECIALES		

PROGRAMA III
INVERSIONES
DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS



	EGRESOS PROGRAMA III	255.264.887,21	100%
0.	REMUNERACIONES	0,00	0%
1.	SERVICIOS	53.085.433,89	21%
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	4%
3.	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%
4.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5.	BIENES DURADEROS	192.179.453,37	75%
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0%
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8.	AMORTIZACION	0,00	0%
9.	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0%

Sr. Bernardo Porras indica que en el centro de costos “Mejoras en calle La Rinconada”, se debe sustituir como Calle Rincón de Ricardo.

Sr. Gilberth Acuña procede a presentar el detalle de los proyectos y obras:

PROGRAMA III
INVERSIONES
DETALLE DE PROYECTOS Y OBRAS

CODIGO	PROYECTO Y OBRA	ASIGNACION EN COLONES	%
2	GASTOS DE CAPITAL	255 264 887,21	
2.1	FORMACION DE CAPITAL	255 264 887,21	100,00%
2.1.1	EDIFICACIONES	25 000 000	9,79%
.02.01.01.01	Mejoras edificio municipal	25 000 000	
2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	71 158 768,44	27,88%
.02.01.02.03	Mantenimiento Red Vial Cantonal	21 158 768,44	
.02.01.02.04	Calle MOPT-BID	10 000 000,00	
.02.01.02.05	Mejoras Calle Rincón de Ricardo	40 000 000,00	
2.1.5	INSTALACIONES	91 039 256,30	35,66%
2.1.5.01	Construcción Cordón y Caño Rincón de Ricardo (10% Utilidad Desarrollo)	3 114 483,29	
2.1.5.02	Mejoras Salones Comunes	7 000 000,00	
2.1.5.03	Parque Inclusivo los Hidalgo (10% UD)	6 391 856,89	
2.1.5.04	Parque Inclusivo los Hidalgo (S.L.)	38 664 544,26	
2.1.5.05	Construcción Cancha Multiusos las Crucitas	20 000 000,00	
2.1.5.06	Contrucción Gradería Cancha Expresidentes	15 868 371,86	
2.1.6	OTRAS OBRAS	68 066 862	26,67%
2.1.6.01	Contratación para instalacion de Cámaras para Monitoreo	8 000 000	
2.1.6.02	Mantenimiento l Vertedero las Joyas (Cierre Técnico) (10% Basura)	15 031 741	
2.1.6.03	Mejoras en la Infraestructura del Cementerio (10% Utilidad Desarrollo)	3 108 456	
2.1.6.04	Dirección Técnica y Estudios	41 926 665	
	TOTAL PROGRAMA 3	255 264 887,21	100,00%

Comenta que este presupuesto no tiene partidas específicas, por lo que el programa N° IV está en cero. Agrega que la Contraloría General de la República, solicita que se presente un estado de origen y aplicación, donde se especifique de adonde vienen los recursos y adonde se aplican, detallándose de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

01016

DETALLE N. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020



CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Servi/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Fondo de preinversión de MIDEPLAN	20 963 332,70	3	6	Otros Proyectos		41 926 665,40
3.1.1.1.01.00.0.0.000	Prestamo con el MIDEPLAN	20 963 332,70					
3.03.02.01	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3 088 440,20	2	25	Protección del Medio ambiente		3 088 440,20
3.03.01	Superávit libre	69 731 839,35	1	4	Transferencia Comisión Nacional de Em		2 091 955,18
			2	23	Servicio Seguridad y Vigilancia		3 975 339,91
			3	1	Mejoras Edificio Municipal		25 000 000,00
			3	5	Parque Inclusivo los Hidalgo (S.L.)		38 664 544,26
			3	5	Instalaciones		-
3.03.02.02	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	100 868 371,86	3	2	Calle MOPT -BID		10 000 000,00
			3	2	Mejoras Calle Rincón de Ricardo		40 000 000,00
			3	5	Mejoras Salones Comunes		7 000 000,00
			3	5	Construcción Cancha Multiusos las Cru		20 000 000,00
			3	5	Contrucción Gradería Cancha Expresid		15 868 371,86
			3	6	Contratación para instalacion de Cámar		8 000 000,00
3.03.02.03	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 129 939,98	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias -Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		3 129 939,98
3.03.02.04	Fondo Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	147 345 865,25	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias -Transferencia Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		147 345 865,25
3.03.02.05	Fondo Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	9 450 257,81	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias -Transferencia Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		9 450 257,81
3.03.02.07	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias - Registro de la deuda, fondos y transferencias		-
3.03.02.10	Fondo Comité Cantonal de Deportes	4 242 954,55	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias -Transferencia Comité Cantonal de Deportes		4 242 954,55
3.03.02.12	Fondo Ley N°9303 aporte CONAPDIS	16 193 134,00	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias - Transferencia Fondo Ley N°9303 aporte CONAPDIS		16 193 134,00
3.03.02.13	Fondo Unión de Gobiernos Locales	510 000,00	1	4	Registro de la deuda, fondos y transferencias - Unión de Gobiernos Locales		510 000,00
3.03.02.14	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	1	4	Registro de la deuda, fondos y transfere		-
3.03.02.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	2	25	Servicio de protección al medio ambiente		-
3.03.02.16	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	21 158 768,44	3	2	Vías de comunicación		21 158 768,44
3.03.02.17	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 248 224,17	2	9	Servicio de educativos ,culturales y dep		4 248 224,17
3.03.02.18	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	1 857 438,21	2	10	4 Servicios Sociales y Complementarios		1 857 438,21
3.03.02.19	Fondo aseo de vías	31 144 832,86	2	1	Servicios aseo de vías y sitios públicos		28 030 349,57
			3	5	Instalaciones		3 114 483,29
3.03.02.20	Fondo recolección de basura	150 317 407,69	2	2	Servicio de recolección de basura		135 285 666,92
			3	6	Otros proyectos		15 031 740,77
3.03.02.21	Fondo de cementerio	31 084 562,95	2	4	Servicio Cementerio		27 976 106,66
			3	6	Otros proyectos		3 108 456,30
3.03.02.22	Fondo de parques y obras ornato	63 918 568,93	2	5	Parques y obras de ornato		57 526 712,04
			3	5	Instalaciones		6 391 856,89
3.03.02.23	Compromisos 2017 pendiente de liquidación al 30 junio 2018	0,00	2	1	aseo vías		-
			2	2	Servicio de recolección de basura		-
			2	5	Parques y obras de ornato		-
			3	2	Vías de comunicación		-
			3	6	Otros Proyectos		-
			4	5	Instalaciones		-
TOTALES IGUALES		700 217 271,65					700 217 271,65

1 Comenta que finalmente, se realiza un resumen por programas que debe cerrar en

2 ¢700.217.271.55.

3



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
RESUMEN POR PROGRAMAS



P.	C.	S.	PARTIDA - GRUPO SUB PARTIDA - SUB PARTIDA	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA II	PROGRAMA II	Parcial	T.
0.			REMUNERACIONES	0,00	3 975 339,91	0,00	0,00	3 975 339,91	
0.	01.		REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	2 214 000,00	0,00	0,00	2 214 000,00	
0.	01.	03.	Servicios especiales	0,00	2 214 000,00	0,00	0,00	2 214 000,00	
0.	03.		INCENTIVOS SALARIALES	0,00	1 159 418,28	0,00	0,00	1 159 418,28	
0.	03.	01.	Retribución por años servidos	0,00	664 200,00	0,00	0,00	664 200,00	
0.	03.	03.	Decimotercer mes	0,00	259 493,70	0,00	0,00	259 493,70	
0.	03.	04.	Salario escolar	0,00	235 724,58	0,00	0,00	235 724,58	
0.	04.		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SE	0,00	334 746,89	0,00	0,00	334 746,89	
0.	04.	01.	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	288 038,02	0,00	0,00	288 038,02	
0.	04.	03.	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	31 139,25	0,00	0,00	31 139,25	
0.	04.	05.	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comu	0,00	15 569,62	0,00	0,00	15 569,62	
0.	05.		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	0,00	267 174,73	0,00	0,00	267 174,73	
0.	05.	01.	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0,00	158 187,37	0,00	0,00	158 187,37	
0.	05.	02.	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	0,00	15 569,62	0,00	0,00	15 569,62	
0.	05.	03.	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	93 417,74	0,00	0,00	93 417,74	
1.			SERVICIOS	0,00	159 518 939,98	53 085 433,84	0,00	212 604 373,82	
1.	04.		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	159 518 939,98	41 926 665,40	0,00	201 445 605,38	
1.	04.	03.	Servicios de ingeniería	0,00	23 088 440,20	0,00	0,00	23 088 440,20	
1.	04.	06.	Servicios generales	0,00	136 430 499,78	0,00	0,00	136 430 499,78	
1.	04.	99.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	41 926 665,40	0,00	41 926 665,40	
1.	08.		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	11 158 768,44	0,00	11 158 768,44	
1.	08.	02.	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	11 158 768,44	0,00	11 158 768,44	
2.			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 857 438,21	10 000 000,00	0,00	11 857 438,21	
2.	02.		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	1 857 438,21	0,00	0,00	1 857 438,21	
2.	02.	03.	Alimentos y bebidas	0,00	1 857 438,21	0,00	0,00	1 857 438,21	
2.	03.		MATERIALES Y SUMINISTROS DE USO EN LA CONSTRUK	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	
2.	03.	02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	
5.			BIENES DURADEROS	0,00	92 388 335,41	192 179 453,37	0,00	284 567 788,77	
5.	01.		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	
5.	01.	03.	Equipo de comunicación	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	
5.	02.		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	92 388 335,41	184 179 453,37	0,00	276 567 788,77	
5.	02.	01.	Edificios	0,00	0,00	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00	
5.	02.	02.	Vías de comunicación terrestre	0,00	16 885 516,71	53 114 483,29	0,00	70 000 000,00	
5.	02.	99.	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	75 502 818,69	99 064 970,08	0,00	174 567 788,77	
6.			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182 964 106,77	0,00	0,00	0,00	182 964 106,77	
6.	01.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	182 964 106,77	0,00	0,00	0,00	182 964 106,77	
6.	01.	01.	Transferencias corrientes al Gobierno Central	9 450 257,81	0,00	0,00	0,00	9 450 257,81	
6.	01.	02.	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 221 895,16	0,00	0,00	0,00	5 221 895,16	
6.	01.	03.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	163 538 999,25	0,00	0,00	0,00	163 538 999,25	
6.	01.	04.	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 752 954,55	0,00	0,00	0,00	4 752 954,55	
9.			CUENTAS ESPECIALES	0,00	4 248 224,17	0,00	0,00	4 248 224,17	
9.	02.		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	4 248 224,17	0,00	0,00	4 248 224,17	
9.	02.	02.	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	4 248 224,17	0,00	0,00	4 248 224,17	
			TOTAL	182 964 106,77	261 988 277,67	255 264 887,21	0,00	700 217 271,65	
				182 964 106,77	261 988 277,67	255 264 887,21	0,00	700 217 271,65	

4 Señala que adicionalmente al documento de justificación de ingresos y egresos, se debe

5

6 presentar un Plan Anual Operativo, expresado en objetivos y metas que se compone de la

7 siguiente manera:

8

9



PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

Extraordinaria 2-2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																			
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META							
AREA						% I semestre	% II semestre	%	I SEMESTRE			II SEMESTRE							
ESTRATÉGICA	Desarrollo Institucional	Cumplir con las transferencias de ley a las que está sometida la Municipalidad	Código Operativo	No. Ex-2-1	Descripción Realizar trimestralmente las transferencias corrientes a las instituciones públicas, conforme lo establece las normas vigentes	Presupuesto a real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	Marjorie Montoya	Registro de deuda, fondos y aportes	-	182.964.106,77					
SUBTOTALES							0,0			1,0			0,00	182.964.106,77					
TOTAL POR PROGRAMA							0%			100%									
		0% Metas de Objetivos de Mejora					0%			0%									
		100% Metas de Objetivos Operativos					0%			100%									
		1 Metas formuladas para el programa																	

Sr. Erick Soto consulta si el total del programa corresponde a la ejecución, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que de momento solo se está presupuestando, cuando se realice el segundo informe semestral, se reflejaran los datos correspondientes.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
Extraordinaria 2-2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS. PUEDEN COPIAR ESTE A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado, especial formato y copiado especial valores) Y DARLE CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE UTILIZADAS.
 NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA														
PLAN DE DE SARROLLO MUNICIPAL														
AREA														
ESTRATÉGICA														
Servicios Públicos	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	N.º	Descripción		I Semestre	II Semestre	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
	Brindar a la población de San Pablo, un servicio de limpieza de vías alcantarillado pluvial y sitios públicos, bajo estándares de calidad, cumpliendo con la normativa que regula la prestación del servicio	Operativo	Ext-2-1	Brindar en el 2020, un servicio de corte de zacate, aseo y real invertido limpieza de alcantarillado en la meta / pluvial a 122,140.00 metros Presupuesto lineales de vías públicas y de estimado de corte de zacate	Presupuesto	0	0%	100	100%	David Gonzalez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	09 - 31	0.00	28 030 349.57
Servicios Públicos	Brindar a la población de San Pablo, un servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos	Operativo	Ext-2-2	Recolectar y disponer en un relleno sanitario aprobado por el Ministerio de Salud, o en un centro de recuperación de revalorizables, 8 220 toneladas métricas en el año de desechos sólidos y revalorizables que se generan en el cantón en el año 2020	Presupuesto	0	0%	100	100%	David Gonzalez	02 Recolección de basura		0.00	135 285 666.92
Servicios Públicos	Realizar obras de mejoramiento y mantenimiento en las instalaciones del cementerio municipal de San Pablo	Mejora	Ext-2-3	Realizar obras de mejoramiento y mantenimiento en las instalaciones del cementerio municipal de San Pablo	Presupuesto	0	0%	100	100%	Mauricio Gonzalez	04 Cementerios		0.00	27 976 106.88





PLANIFICACIÓN OPERATIVA																				
PLANIFICACIÓN	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.	Descripción						I Semestre	%	II Semestre	%			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Estratégica	Servicios Públicos	Mantener las áreas públicas de los parques del cantón, en adecuada condiciones de disfrute para los ciudadanos de San Pablo	Operativo	Ext-2-4	Mantener limpias y con corte de zacate, mediante contrato, las áreas de 110 parques en la meta / adecuadas condiciones de Presupuesto ornato y realizar obras de estimado de mejora en 4 parques	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto de la meta	0	0%	100	100%	David Gonzalez	05 Parques y obras de ornato	Otros	0,00				10.000.000,00	
			Mantener las áreas públicas de los parques del cantón, en adecuada condiciones de disfrute para los ciudadanos de San Pablo	Mejora	Ext-2-5	Realizar obras de mejoramiento en los parques del cantón de San Pablo de Heredia	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	David Gonzalez	05 Parques y obras de ornato	Otros	0,00					47.526.712,04
Desarrollo Social			Promover el cumplimiento de los objetivos de la Ley No. 8261 Ley General de la Persona Joven	Operativo	Ext-2-6	Aplicar la transferencia de los fondos de la Ley de la persona Joven, conforme el plan presentado ante el Concejo Municipal por el Comité cantonal de la persona joven	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto de la meta	0	0%	100	100%	Comité Persona Joven	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	0,00				4.248.224,17	
Desarrollo Social			Contribuir con la atención integral de los adultos mayores en el cantón de San Pablo, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, bajo criterios de equidad y accesibilidad en el marco del convenio suscrito con el CONAPAM	Operativo	Ext-2-7	Atender adultos mayores en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de acuerdo a necesidades detectadas en el estudio socioeconómico aplicado por el proceso de Desarrollo Humano y la disponibilidad presupuestaria	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto de la meta	0	0%	100	100%	Yamileth Monterrey	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00				1.857.438,21	
Servicios Públicos			Generar una mayor seguridad en el cantón, mediante procesos de seguridad preventiva, la protección de los intereses municipales y coordinación con la GAR	Operativo	Ext-2-8	Realizar diariamente durante el 2020, actividades de mejora a la seguridad preventiva, mantenimiento del orden público, protección de los intereses municipales y la coordinación con la GAR en la contención de la delincuencia	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto de la meta	0	0%	100	100%	Luis Diego Moncada	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		0,00				3.975.339,15	



PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DE SARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	Código	N.º	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA	Servicios Públicos		Operativo	Ext-2-9	Realizar durante el 2020, las actividades de promoción y real invertido funciones de apoyo a las en la meta / dependencias municipales Presupuesto para que se observe el estimado de contenido de la normativa la meta nacional y políticas municipales para la protección del medio ambiente.	0	0%	100	100%	David González	25 Protección del medio ambiente	00 - 31	0,00	3.088.440,20
SUBTOTALES							0,0		9,0				0,00	261.988.277,67
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
22% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
78% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
9 Metas formuladas para el programa							0%		100%					

Sr. Erick Soto consulta porqué en este programa, se estableció un 78%, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que las metas se dividen en objetivos de mejora que serían los proyectos y los objetivos operativos son las acciones normales que se realizan a nivel interno, por lo que las metas se van clasificando de esa manera.

Sr. Erick Soto comenta que el 22% no cerró, por lo que es importante revisarlo.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PALO DE HEREDIA
Extraordinaria 2-2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PARA ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA COR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
				Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%	FUNCIÓN RESPONSABLE	
Servicios Públicos	Infraestructura Vial		Adecuar las condiciones del edificio	Mejora	Ext-2-1	Realizar reparaciones menores en el edificio municipal	Presupuesto real invertido	0	100	100%	Santiago Baizan	I SEMESTRE
			Mejorar las condiciones de la red vial cantonal de San Pablo, aumentando la calidad de las vías del cantón	Mejora	Ext-2-2	Realizar en el segundo semestre del 2020, trabajos de mantenimiento rutinario por en la meta / 21,158,768.44 colones, en la red vial cantonal de San Pablo de Heredia con los fondos de la meta 8114	Presupuesto real invertido	0	0	0%	Oscar Campos	II SEMESTRE
Infraestructura Vial			Mejorar las condiciones de la red vial cantonal de San Pablo, aumentando la calidad de las vías del cantón	Mejora	Ext-2-3	Realizar en el segundo semestre del 2020, construcciones de mejora en Calle BID-MOPT, con fondos de la 8114	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	100	100%	Oscar Campos	I SEMESTRE
			Mejorar las condiciones de la red vial cantonal de San Pablo, aumentando la calidad de las vías del cantón	Mejora	Ext-2-4	Realizar en el segundo semestre del 2020, construcciones de mejora en Calle la Rinconada, con fondos propios	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	100	100%	Oscar Campos	II SEMESTRE
Infraestructura Vial			Mejorar las condiciones de la red vial cantonal de San Pablo, aumentando la calidad de las vías del cantón	Mejora	Ext-2-5	Realizar en el segundo semestre del 2020, construcciones de mejora en cordón y año en Calle la Rinconada, con fondos propios	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	100	100%	Oscar Campos	I SEMESTRE
			Mejorar las condiciones de la red vial cantonal de San Pablo, aumentando la calidad de las vías del cantón	Mejora	Ext-2-5	Realizar en el segundo semestre del 2020, construcciones de mejora en cordón y año en Calle la Rinconada, con fondos propios	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	100	100%	Oscar Campos	II SEMESTRE





PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Servicios Públicos		Mantener los salones comunales en adecuadas condiciones para el servicio a la comunidad observando la ley 7600	Mejora	Ext-2-6	Realizar trabajos de mejora en salones comunales del cantón de San Pablo de Heredia	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	Oscar Campos	05 Instalaciones	Otros Edificios	0,00	7.000.000,00	
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura comunal de San Pablo, en procura de atender criterios de accesibilidad, equidad y generar espacios de recreación	Mejora	Ext-2-7	Construir obras de mejora en el parque inclusivo los Hidalgo (10% UD parques)	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	Oscar Campos	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes	0,00	6.391.856,89	
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura comunal de San Pablo, en procura de atender criterios de accesibilidad, equidad y generar espacios de recreación	Mejora	Ext-2-8	Construir obras de mejora en el parque inclusivo los Hidalgo (fondos propios)	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	Oscar Campos	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes	0,00	38.664.544,26	
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura comunal de San Pablo, en procura de atender criterios de accesibilidad, equidad y generar espacios de recreación	Mejora	Ext-2-9	Construir cancha multiusos en las crucitas (fondos propios)	Presupuesto real invertido en la meta / Presupuesto estimado de la meta	0	0%	100	100%	Oscar Campos	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes	0,00	20.000.000,00	



PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
		SUBTOTALES						0,3		12,7				0,00	255.264.887,21
TOTAL POR PROGRAMA															
		100% Metas de Objetivos de Mejora													
		0% Metas de Objetivos Operativos													
		13 Metas formuladas para el programa													

1

2

23



1 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si el proyecto que se está presupuestando del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación, está alineado con la construcción de un estadio
3 en la Plaza de los Expresidentes, a lo que el Sr. Bernardo Porras indica que
4 efectivamente pero se va ir haciendo por etapas, ya que el monto total es considerable
5 y se están buscando otros recursos, ya que una de las metas es construir camerinos.

6
7 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que le gustaría que en San Pablo, se construya un
8 complejo deportivo como el de Santa Ana.

9
10 Sr. Bernardo Porras comenta que un proyecto de esta magnitud es totalmente viable,
11 sin embargo se debe involucrar a ciertos actores, entre ellos los grupos organizados.

12
13 Sr. Gilberth Acuña procede a presentar la tabla de equivalencia que es donde según
14 el calificador económico del sector público, se determina el gasto corriente de un
15 periodo a otro para valorar si se cumple con la regla fiscal. Menciona que de acuerdo
16 a lo publicado en el Ministerio de Hacienda, ninguna institución podría crecer más de
17 4.67% en cuanto al gasto corriente, sin embargo se planteó una consulta directa a
18 dicha institución, donde la respuesta fue que las municipalidades quedaban excluidas.
19 Procede a presentar el detalle correspondiente:
20

[illegible]



Aclara que el 99.9% del aumento de gasto corriente corresponde a transferencias.

Sr. Erick Soto menciona que sumando ¢261.988.277,67 y ¢255.264.485,21 de los programas II y III, no le está cerrando con el monto del superávit específico que corresponde a ¢588.558.766,90, es decir que le está haciendo falta ¢72.000.000,00 por lo que solicita que se le evacue la duda.

Sra. Marjorie Montoya comenta que es porque no se está tomando en cuenta el programa N° I.

Sr. Gilberth Acuña menciona que en este presupuesto no existe esa clasificación, ya que no la solicita la Contraloría General de la República, sin embargo mañana le hará llegar la distribución por programas, actividades, servicios y grupos tanto del superávit específico como el libre.

Sr. Rodrigo Hidalgo propone recomendarle al Concejo Municipal, aprobar en su totalidad el Presupuesto Extraordinario N° 02-20, por la suma de ¢700.217.271,65 (setecientos millones doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 65/100).

✓ Tanto las señoras Yolanda Tapia Reyes, Heidy León Chaves y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, está de acuerdo.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO TRES-VEINTE.

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola *
Coord. de la Comisión



Sr. María José Esquivel Bogantes
Secretaria del Concejo Municipal